

  
**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

## **RESUMEN DE LA REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO DE CENTROS EDUCATIVOS DE CÁCERES, 04 DE FEBRERO DE 2026**

El día 04 de febrero de 2024, a las 11:30 horas, se ha reunido el Comité Provincial de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos de Cáceres, de manera presencial en la sala de juntas de la DP de Cáceres.

Asistentes por la Administración: José Antonio Fernández (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), Antonio Rubio Madruga (Jefe de Servicio de Coordinación), Laura del Castillo Blanco (Jefe Provincial de Inspección), Juan M. Doncel Domínguez (Jefe de Negociado de Riesgos Laborales) y los jefes de sección de Personal Docente y No Docente. Actúa como secretaria, Ana Galán Mata (Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación).

Asistentes por los Sindicatos: Helena Flores y Carlos Baz por parte de PIDE, así como otros representantes de ANPE, CSIF, CCOO, UGT, USO y SGTEX.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la documentación generada durante 2025.
3. Ruegos y preguntas.

### **RESUMEN**

Abre la sesión Antonio Rubio Madruga dando la bienvenida a los asistentes y otorgando a continuación la palabra a José Antonio Fernández (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación).

#### **1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

Se aprueba, con la puntualización por parte de PIDE de que se incluya como anexo al Acta las aportaciones que se remitieron por mail el pasado 06-02-2025 al tener que abandonar el Comité por asunto familiar grave.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

## 2. Presentación de la documentación generada durante 2025.

José Antonio Fernández apunta que los datos no son definitivos y que puede haber alguna pequeña variación en los mismos, no existiendo circunstancias especialmente preocupantes para afirmar que han empeorado las condiciones laborales.

El incremento de las notificaciones de accidentes está muy relacionado con conductas disruptivas por parte del alumnado, lo cual permite dibujar un mapa de lo que sucede en algunos centros educativos.

Recomienda que, ante agresiones por parte de alumnos conflictivos, se contacte con Fiscalía de Menores para que tome cartas en el asunto y así poderlos escolarizar en centros especiales en su caso.

Igualmente recomienda antes situaciones de posible acoso, contactar previamente con la psicóloga del servicio de cara a encuadrar el problema y evitar el derroche de recursos que por otra parte no se tienen.

Recuerda que la Consejería y por extensión la Junta de Extremadura, sólo es responsable de sus trabajadores en el desarrollo de su trabajo. NO ES RESPONSABLE de los accidentes producidos en el desempeño de labores sindicales por lo cual, insta a las organizaciones sindicales a que desarrollen un Plan de Riesgos Laborales de sus liberados sindicales y se ponga en conocimiento de la Administración a través del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

Se está implementando un curso de Prevención de RRLL para directivos de cara a la prevención de accidentes en el entorno de trabajo.

El Servicio se queja de la escasa dotación de personal debido a bajas maternales, jubilaciones, ...

## 3. Ruegos y preguntas.

Por parte de PIDE se le entregan a la presidencia del Comité los siguientes documentos a efectos de que se anexen al Acta:

- Informe con análisis y propuestas de PIDE.
- Dossier fotográfico de deficiencias en Centros Educativos Públicos.
- Registros realizados por PIDE:
  - Protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos.
  - Gas Radón.
  - Ayudas al profesorado ante accidentes de vehículos propios.
  - EOEP como itinerantes.

Por su interés, reproducimos la precitada información a continuación:

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

  
Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

## **INFORME PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD PROVINCIAL DE CÁCERES EL 04 DE FEBRERO DE 2026**

- 1) Desde PIDE, en base al análisis realizado de la documentación suministrada por la administración para esta reunión, queremos señalar lo siguiente:

- A) **EVALUACIONES DE RIESGOS NUEVAS O MODIFICADAS.** Reconocemos a la Administración la mejora en la comunicación y documentación facilitada por parte del servicio.
- B) **EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD.** Felicitamos al servicio por la presentación de dichos informes y destacar la entrega de las fichas de formación y prevención a los accidentados y al resto de los trabajadores del centro.
- a. **Datos.** Aunque se han incrementado en 3 los ACCIDENTES, el aumento no es significativo como para extraer conclusiones precisas, acertadas y concluyentes en un colectivo de algo más de 20.000 trabajadores.

	2024	2025	Diferencia	Diferencia Relativa
<b>Con baja</b>	50	56	6	12,00 %
Durante jornada	43	33	- 10	- 23,25 %
In itinere	7	23	16	228,57 %
<b>Sin baja</b>	52	49	- 3	- 5,77 %
Durante jornada	38	40	2	5,26 %
In itinere	14	9	- 5	- 35,71 %
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>105</b>	<b>3</b>	<b>2,94 %</b>

En cuanto a las cifras de AGRESIONES (3) y DENUNCIAS A LA COMISIÓN DE ACOSO

3

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

(16), no son malas habida cuenta de que:

- Agresiones: dos de ellas se han considerado incidentes
  - Denuncias: únicamente dos denuncias de un total de 16 se encuentran pendientes de tramitación y las otras 14 ya no continúan por diversas razones. No obstante, en relación con las agresiones sufridas por docentes, insistimos en que es más que probable que haya falta de comunicación de las mismas al no darse conocimiento formal desde los Centros Educativos. Además, dentro de las verbales y al margen de insultos o vejaciones, el trato intimidatorio al funcionariado también debe comunicarse y registrarse.
- b. Lo que **no se sigue reflejando** en los datos son las situaciones de conflictos laborales en condiciones de teletrabajo, tanto en el entorno laboral como entre profesorado y alumnado/padres/madres, que han sido llevados a Servicio de RRLL; ¿cuáles han sido las **soluciones** o medidas que se han tomado?
- c. **Proponemos** la **creación de un departamento específico**, independiente del Servicio de Salud y Riesgos Laborales pero en estrecha colaboración con él, dedicado a la resolución de conflictos o situaciones de agresión al personal que trabaja en los centros educativos, por considerar como totalmente inaceptable cualquier agresión sobre estos trabajadores.

C) **OBJETIVOS 2026.** Desde **PIDE** nos siguen pareciendo muy interesantes y plausibles TODOS los **objetivos planteados para 2026\***, especialmente el 6, 7 y 9 sobre la formación, información preventiva y protección, pues sabemos que estos son los pilares fundamentales a la hora de reducir la siniestralidad laboral.

\* Extracto de Objetivos 2026 del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales:

6. *Mejorar la formación en materia preventiva de los empleados públicos, responsables de la prevención en los centros y delegados de prevención, en colaboración con el Servicio de Formación e Innovación del Profesorado y la Escuela de Administración Pública. Formación, con medios propios, de los trabajadores de los centros evaluados / reevaluados. Formación On-Line. Formación de los docentes interinos en el momento de su incorporación. Formación de todos los trabajadores de los Colegios de Educación Infantil y Primaria. Implantación curso On-Line para equipos directivos.*
7. *Mejorar la información en materia preventiva de los trabajadores del ámbito mediante la actualización del material existente y la elaboración de nuevas Guías y Fichas de Prevención, así como otro material que, además de distribuirse por los canales adecuados, se publicará en la página Web. Actualización de la Web del Servicio.*
9. *Impulsar, por parte de los trabajadores, la aplicación de procedimientos de trabajo seguros y la utilización de Equipos de Protección Individual en caso necesario.*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

  
Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

2) Debido a que dichas planificaciones son cuestiones muy específicas, que no pueden ser tratadas en ruegos y preguntas como un tema más, volvemos a solicitar un **comité de PRL exclusivo de oposiciones**, antes de celebrarse cualquier mesa sectorial al respecto, puesto que es prioritario tratar seriamente todas las **condiciones de trabajo de los tribunales de oposiciones** durante el próximo mes de junio y julio de 2026 (desde las mínimas condiciones termohigrométricas hasta los horarios de trabajo).

3) Desde PIDE planteamos que hay que incluir dentro de las actuaciones la elaboración de informes y actuaciones sobre las **mediciones de CO<sub>2</sub> y de gas Radón** en el interior de los centros de trabajo.

En cuanto al **gas Radón** en concreto, desde PIDE queremos poner de manifiesto que:

"El 70 % de los términos municipales de Extremadura donde están las instalaciones escolares están en peligro de gas radioactivo (radón). Desde riesgos laborales (o en quien deleguen) deberán hacer las mediciones necesarias para salvaguardar la seguridad de todos sus trabajadores."

La normativa a tener en cuenta a tal efecto es:

- Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom, 97/43/Euratom y 2003/122/Euratom.
- Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (BOE 311, de 27 de diciembre de 2019).
- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (BOE 305, de diciembre de 2022).
- Plan Nacional contra el Radón del Ministerio de Sanidad de 10 de abril de 2024.
- Instrucción IS-47, de 9 de abril de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón y se establecen directrices para las mediciones de radón en el aire interior de los centros de trabajo ubicados en ellos. (BOE 105, de 1 de mayo de 2025).

4) **Solicitamos** informe al Servicio de Salud y Riesgos Laborales con el **número de accidentes de tráfico in itinere sufridos por el personal docente extremeño** en los últimos cinco años, con el fin de crear **una línea de**

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

**ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos,** efectuados por razón de servicio, por el personal docente destinado en centros públicos de Extremadura. Todo ello, por tres razones básicas: se observa, año a año, los datos crecientes de accidentes de tráfico in itinere (con y sin baja) del personal docente extremeño; hay líneas de ayudas al profesorado en otras Comunidades Autónomas para los daños ocasionados por dichos accidentes; Además de los desplazamientos ordinarios que realiza el personal docente desde su domicilio a su centro de trabajo, también se encuentran puestos específicos que obligan al desplazamiento para el ejercicio de sus funciones, haciendo uso del vehículo particular con el riesgo de sufrir algún accidente del que se deriven daños materiales no cubiertos por otros sistemas. Por todo ello, hemos hecho un registro solicitando esta información.

**5) Es un despropósito la situación de los equipos de atención temprana y de orientación, entre otros, de Extremadura, cuyos docentes no son considerados como itinerantes** y recorren diariamente una cantidad de kilómetros bestial. Por todo ello, mediante registro, hemos solicitado sean tenidos en cuenta como personal docente de especial peligrosidad y requeriremos un informe a RRLL para justificar dicha cuestión de cara a la solicitud de consideración de itinerantes frente a la Consejería de educación, que cobren un plus de "peligrosidad" y/o se ponga a su disposición vehículos de la Junta de Extremadura para su trabajo.

**6) Apoyamos** la petición del **aumento de dotación del servicio de RRLL.** No es posible que con un ámbito de actuación de casi 20.000 trabajadores el servicio solo cuente con un médico de empresa (en próxima jubilación), un psicólogo y dos enfermeras (con 1 jubilación prevista). Hay que dotar, darle la importancia que tiene personal humano necesario.

**7) Volvemos a solicitar** que cualquier documento que deba tratarse en el Comité parta de él, y no venga impuesto por otros órganos colegiados.

**8) Solicitamos** que aquellos documentos que afecten, alteren, aporten o recomienden cuestiones referidas a la salud laboral, pasen OBLIGATORIAMENTE por el Comité.

Además, desde **PIDE PLANTEAMOS LAS SIGUIENTES CUESTIONES Y/O RUEGOS:**

- Reiteramos que ante accidentes que puedan conducir a cuestiones judiciales, se debe **activar de manera**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5

10001 CÁCERES

Telf. 927249362 y 605265589

Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C

06004 BADAJOZ

Telf. 924245966 y 605265543

Avda. Juan Carlos I, 39 - Local

06800 MÉRIDA

Telf. 924310163 y 655991427

Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4

10600 PLASENCIA

Telf. 927412239 y 666857724

C/ Groizard, 5 - Local

06400 DON BENITO

Telf. 924811306 y 680543089

C/ Las Parras 19, 1º

10800 CORIA

Telf. 927110100 y 627548526

C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

06300 ZAFRA

Telf. 924116896 y 647327887

C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

**automática en el propio protocolo de accidentes la asistencia letrada por parte de la Junta de Extremadura a sus trabajadores sin que ellos lo soliciten. Ante esta propuesta, la solución es incluirla en el protocolo de accidentes para conocimiento de todo el profesorado. La exponemos aquí para conocimiento de este Comité.**

- Solicitamos la incorporación de **nuevos protocolos que abarquen los otros riesgos psicosociales aún no tratados** como ESTRÉS LABORAL, ACOSO DISCRIMINATORIO, ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO, SÍNDROME DE BOURNOT o INSATISFACCIÓN LABORAL.
- Desde PIDE manifestamos nuestra preocupación por la planificación sanitaria en las próximas **oposiciones de maestras y maestros, Escuelas Oficiales de Idiomas y Formación Profesional** de junio/julio de 2026 para garantizar sanitaria y epidemiológicamente la salvaguarda de la salud de los miembros de los tribunales y de los opositores.

Es por ello que desde PIDE solicitamos la convocatoria de un comité exclusivo sobre oposiciones, a la mayor brevedad posible. Creemos que hay mucho que planificar, sobre todo en las condiciones de temperatura de las sedes de tribunales en los centros educativos elegidos.

Solicitamos el estricto cumplimiento de Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, que modifica el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen **las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo** de cara a la celebración de las próximas oposiciones en junio y julio de 2026.

- Esperamos que con el **establecimiento del registro de accidentes** se consiga detectar aquellos centros donde se repitan o sean reiterativos algún tipo de accidente, independientemente de que este genere baja o no, sea una medida que contribuya a la reducción de la siniestralidad laboral.
- Ponemos en valor la necesaria **intervención de la Inspección Educativa en coordinación con el servicio de Prevención de Riesgos Laborales** en aquellos centros donde se repiten, curso tras curso, situaciones de conflicto y acoso, bien por parte de los mismos autores, bien desde una posición de superioridad y/o jerárquica, bien desde una supuesta superioridad de antigüedad o aquella que se “basa” en la superioridad sobre la situación administrativa. Dichas reprobables actuaciones producen situaciones desagradables y dañinas para la salud de las/os afectadas/os.
- Solicitamos **formación para el cuerpo de inspección** para resolución de conflictos y mediación. De esta manera no se producirán errores continuos que se advierten y son difíciles de corregir.

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- Solicitamos un **registro de actuaciones** desde inspección donde se reflejen dichos conflictos, bien comunicados de forma escrita, como de forma presencial o telefónica, así como su solución, la forma de resolución, o cuántos han trasladado al Servicio de PRL.  
**En aquellos centros donde se han comunicado conflictos, sin haberse actuado, solicitamos conocer el motivo de dicha pasividad.**
- Volvemos a recordar nuevamente la buena acogida del reconocimiento de aquellos **centros sin accidentes**, evidentemente sin penalizar a los que no se encuentren en esta situación, sino reforzando los medios para que alcancen esa categoría y disfrutemos de **ACCIDENTES CERO** durante el 2026.
- Queremos seguir insistiendo en cuanto a los **desfibriladores** que antes de adquirir los aparatos desfibriladores se aseguren previamente los responsables de su adquisición de la disponibilidad de repuestos (fundamentalmente las placas), pues sin ellos en la primera revisión de mantenimiento quedan inservibles.
- Reclamamos saber en qué punto nos encontramos de aplicación de la Ley 4/2019 de **mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales** de los centros educativos extremeños. Es reiterada petición de PIDE que se provea a nuestros centros educativos de unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir.
- ¿Se está cumpliendo con lo estipulado en la Instrucción n.º 14/2025, de 19 de junio, de la Secretaría General de Educación y FP, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al **inicio y desarrollo del curso escolar 2025/2026** en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial.
  1. *Se recuerda a los equipos directivos de los centros la obligatoriedad de entregar a todos los trabajadores, en papel o en formato digital, la información relativa a riesgos laborales, independientemente de cuando se realice su incorporación al centro.*
  2. *Los centros contarán a efectos de prevención de la salud y riesgos laborales con el asesoramiento de la Inspección Educativa y, específicamente, del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de*

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

([https://www.educarex.es/riesgos\\_laborales/servicio.html](https://www.educarex.es/riesgos_laborales/servicio.html)).

- Solicitamos que se refuerce la cuestión del **descanso digital**, que se insista para que sea una realidad que no debemos volver a pedir en este u otro comité.
- Solicitamos a efectos del **disfrute del período vacacional** de forma completa, que a los equipos directivos se les respete escrupulosamente su período de descanso de principio a fin, sin interferencia alguna por parte de la administración en cuanto al desempeño de funciones que puedan ser desarrolladas con posterioridad a su descanso, especialmente el estival.
- Reiteramos nuestra disconformidad con el **concierto establecido con FREMAP** para la cobertura de contingencias profesionales y las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia natural de aquellos trabajadores que pertenecen al ámbito de la Seguridad Social.

Desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes **TEMAS AÚN POR ABORDAR** desde la Consejería y sus servicios:

**1. Figura del profesor referente de salud.** Regulada mediante Circular 9/2017 del protocolo de actuación de emergencias sanitarias de 13 de septiembre de la Secretaría General de Educación, queremos saber si esta figura existe ya en todos los centros educativos. En dicha circular no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la formación del profesorado en esta materia. Seguimos insistiendo en ofrecer una formación básica a todo el alumnado de todos los centros educativos, no solamente a los alumnos de 1º de bachillerato como se hizo en 2019.

**2. Construcciones.** Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo siempre deben prevalecer sobre el galardón en concursos arquitectónicos para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas temperaturas.
- Falta de equipamientos necesarios para la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones interplantas no protegidas, ventanales fijos, termo-ventiladores en gimnasios...

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- Intervención de los Servicios de RRLL y prevención de la Salud en la verificación de proyectos y si fuese necesario, velar por su cumplimiento informando a los Comités Provinciales del desarrollo de dichas actuaciones en centros nuevos o reformas en los existentes.

### **3. Desde PIDE VOLVEMOS A SOLICITAR:**

• En el mismo instante en que un trabajador de un centro educativo **sea víctima de una agresión**, inmediatamente se comunique a riesgos laborales como accidente laboral y paralelamente se le ofrezca asistencia letrada desde el minuto cero, poniendo a su disposición asistencia psicológica. Todo esto no ha sido tan ágil en la agresión de Badajoz del presente curso académico, siendo la comunicación al Servicio de RRLL muy posterior a la agresión.

• En aquellos casos que se confirme el **acoso laboral**, salga del centro educativo el docente (o docentes), que genere dicho acoso, y no sea la víctima quien se tenga que desplazar, con el consiguiente perjuicio de tener que pedir comisión año tras año hasta conseguir el traslado o hasta que se jubilen los acosadores. Deberían permitir la creación de plazas de manera urgente y prioritaria para estas situaciones, y que se mantenga en el tiempo la permanencia en un centro de las personas afectadas, para que el estrés generado no mine aún más su salud psicológica.

• Solicitamos que se tenga **registro de los conflictos** en centro por parte del servicio de RRLL, así como un registro de aquellos centros en que se produzcan casos de conflictos laborales de forma continua (dentro del mismo curso, o en cursos distintos).

- **Incremento de técnicos** del servicio de prevención **y de delegados sindicales de prevención**, así como dotar de los servicios de, al menos, un **psicólogo** más.
- **Horario del profesorado.** Solicitamos que se aclare la cuestión del horario del profesorado cuando realiza **actividades** tales como excursiones, o también claustros o reuniones de evaluación. En este sentido solicitamos que **se respeten las 12 horas** entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente, entendiendo que una excursión es jornada laboral, que un claustro es jornada laboral, que una sesión de evaluación es jornada laboral. En la situación actual, se debe equiparar la cuestión de teletrabajo a situación presencial, con lo cual, las reuniones, claustros o sesiones de evaluación deben respetar las 12 horas de separación con el inicio de la jornada laboral del siguiente día.

Solicitamos que, en los casos de **formación obligatoria del docente**, sea realizada en su jornada lectiva y que en ningún caso se supere la jornada lectiva diaria del cómputo semanal de su horario.

- **Retirada de productos y reactivos químicos de laboratorios**, elementos inservibles por caducidad, ausencia de etiquetas o riesgos evidentes derivados de su almacenamiento o uso. Existen en muchos de nuestros centros educativos verdaderos arsenales químicos que deben ser retirados por la Consejería (asumiendo la gestión y coste que ello suponga), pues en

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

última instancia son los titulares de estos centros de trabajo donde se dan estas circunstancias potencialmente peligrosas.

**→ SITUACIONES URGENTES:** Desde PIDE solicitamos saber cuáles son, pero además queremos señalar las siguientes que previamente han sido entregadas en un informe (con reportaje fotográfico incluido) al jefe del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación:

- **IES GABRIEL Y GALÁN (Plasencia):** El centro se compone de distintos pabellones, tres de ellos destinados a aulas, laboratorios y departamentos. En uno de estos pabellones, el número 2, se construyó, en fecha indeterminada pero posterior a la de la construcción del propio edificio, una **escalera** en uno de sus laterales. La cimentación de esta construcción, que no se enlazará convenientemente al edificio preexistente, lleva años cediendo y, como consecuencia, se ha abierto una grieta a lo largo del encuentro de ambos edificios, que se aprecia tanto en el exterior como en el interior. Hasta ese momento se trataba de un problema relacionado con la inseguridad que produce a los usuarios transitar por la escalera y que complica la limpieza, pues se meten murciélagos en la grieta cuyos excrementos caen en el interior del edificio. Sin embargo, desde hace meses se están detectando pequeños desprendimientos del material de la grieta, por lo que es entendible que se está deteriorando por el efecto del agua que entra al llover o que simplemente se va desprendiendo. Preocupa que el tamaño de estos cascotes aumente, produciendo daño físico a algún alumno o miembro del personal docente. En el exterior, el acerado que rodea la escalera ha cedido como consecuencia del asiento y entendemos que el agua, al colarse por las grietas, agrava el problema.

La biblioteca del centro está cerrada desde hace años por previsible derrumbe del techo (puede apreciarse en las fotografías), a pesar de la donación de 600.000 euros por parte de un ex alumno para este fin, y nada se sabe de este dinero.

En el patio existen cables a la altura de la mano de cualquier persona debido a la caída de un poste, además de peligro por desprendimiento de cascotes en las cornisas de los edificios.

Hay una parte del centro (zona de la cafetería) que tiene vallas para impedir el paso por riesgo de derrumbe. Dichas vallas se mueven y son un riesgo para todas y todos.

Las pistas deportivas del centro tienen muchos baches y el cerramiento está deteriorado y tiene muy poca altura.

La caldera necesita reparación urgente según los servicios técnicos.

Existen graves problemas de **accesibilidad** en el centro pues no existe una sola aula a la que se pueda acceder sin ningún tipo de barreras:

- Los accesos principales se hacen a través de tramos de 7 escalones.

  
**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- El acceso a todos los pabellones, tanto de aulas como de otros servicios, como biblioteca, salón de actos, oficinas... requieren la subida de, al menos, dos escalones. No existen itinerarios accesibles que comuniquen los distintos espacios del Instituto: aulas, administración, pistas deportivas, cafetería... Esto afecta al uso cotidiano de las instalaciones, pero también supondría un problema a la hora de evacuar el edificio en caso de incendio, por lo que se solicita la adecuación de itinerarios accesibles en el centro.

Este curso hubo un desprendimiento del tambor de una persiana sobre una docente, que cursó baja por este motivo.

El riesgo de desprendimiento es tal que provocó un derrumbe el año pasado. **Solicitamos intervención urgente, como todos los años que venimos al comité.**

- **IES PARQUE DE MONFRAGÜE (Plasencia):** como venimos solicitando desde 2019:
  - 1) Cuenta con un itinerario de formación profesional de grado medio y superior de Actividades Físico – Deportivas y las instalaciones son escasas y ninguna de las pistas está cubierta. Al haber solo dos pistas y un pabellón, que debe ser compartido con los docentes de Educación Física de ESO, hay muchos problemas en poder dar adecuada formación deportiva, aspecto que se agrava cuando las condiciones meteorológicas son adversas, ya que solo existe un espacio cubierto en todo el instituto para la práctica de deporte que es el pabellón. Se necesita, por tanto, poner una **cubierta en las pistas**.
  - 2) Hay muchos radiadores de calefacción que no funcionan, con lo que el frío es patente en aulas y zonas comunes .
  - 3) Los nuevos equipos informáticos recibidos no se cuelgan, con el riesgo existente de cableado en el suelo (caídas al mismo nivel).
  - 4) Después de la nueva obra realizada, siguen existiendo aseos de docentes que no funcionan.
  - 5) El techo del patio tiene riesgo de derrumbe.
- **CEIP LA PAZ (Plasencia):** La zona de juegos(**patios**) y de educación física (**pistas**) están en pésimas condiciones y deberían reformarlas, puesto que rozan la insalubridad y son peligrosas. También existen **humedades y goteras**, y la **climatización** es deficitaria.
- **CEIP ALFONSO VIII (Plasencia):** edificio muy antiguo, con **muchas barreras arquitectónicas** (al menos, las escaleras de acceso se han allanado), **ventanas** en muy mal estado, **ventilación deficitaria**, **el gimnasio** se utiliza como comedor, salón de actos...

12

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- **CEIP INÉS DE SUÁREZ (Plasencia):** edificio con muchas deficiencias producidas, principalmente, por la **humedad**, que deberían subsanarse por tema salubridad. Además, en el edificio de la caldera, la cubierta es de **amianto**, por lo que solicitamos su retirada inmediata.
- **CEPA PLASENCIA (Plasencia):** El edificio donde se ubica el CEPA Plasencia cuenta con una antigüedad de 75 años y presenta graves deficiencias que afectan tanto a la estructura como a las instalaciones generales del centro educativo que se detallan brevemente a continuación:
  - El centro presenta humedades en todas y cada una de las estancias, incluidas las aulas, los despachos, la sala de profesores, los baños, la cocina, el patio y los espacios comunes. Igualmente, encontramos goteras y restos de goteras en los techos. Estas dos condiciones suponen que las paredes y techos estén llenos de desconchones.
  - Se ha constatado la existencia de una plaga de termitas que afecta a las paredes y puertas de diversas dependencias. Esta plaga se ve agravada por la humedad mencionada en el punto anterior y por la existencia de un techo original de cañizo (oculto tras un falso techo). A fecha de hoy, no se ha encontrado una solución eficaz para acabar con ellas, ya que el tratamiento de eliminación es muy costoso y tóxico, con lo que no puede realizarse mientras haya actividad lectiva y/o administrativa en el centro. Por otro lado, en lo relativo a las plagas, también hay hormigas, cucarachas y demás insectos que proliferan en condiciones de humedad (el servicio de D.D.D. actúa mensualmente, pero teniendo en cuenta que tienen enseñanzas de FP Grado Básico de Cocina y Restauración, resulta especialmente desagradable tener que lidiar con este tipo de insectos en el normal desarrollo de la actividad lectiva diaria).
  - Los aseos de mujeres no son accesibles, puesto que, por motivos de atascos, fueron elevados de la superficie. Además, conviene señalar en este punto que se han producido tres accidentes laborales por caídas en este mismo baño, con fechas 23/05/2018, 18/06/2021 y 01/03/2023. En cualquier caso, ninguno de los aseos permite el acceso a una persona con movilidad reducida y/o silla de ruedas.
  - Las ventanas se encuentran situadas a 1,93 metros del suelo, con el mecanismo de apertura y cierre a 2,66 metros del suelo, con lo que se hace imposible su uso a menos que se utilice una escalera. Esta desventaja supone que tanto personal docente como no docente deba correr una situación de riesgo cuando realice el simple gesto de llevar a cabo la ventilación de las estancias. Por otro lado, tampoco se puede proceder a una limpieza regular de las ventanas (en las últimas limpiezas anuales no entraban en el contrato por superar una determinada altura).

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- Con relación a la ventilación, el despacho de Orientación no cuenta con ventilación directa ni luz natural, pues se encuentra situado entre un aula (Aula 3) y el despacho del equipo directivo.
- El edificio no se encuentra aislado térmicamente, con ventanas de aluminio bastante viejas que no proporcionan un cierre hermético. Esto supone que sea prácticamente imposible alcanzar una temperatura óptima y uniforme en las diversas estancias.
- El almacén del Aula de Cocina se encuentra en el patio del centro, junto con la sala donde se ubica la caldera. Además de considerarse un espacio insuficiente, se encuentra en unas condiciones lamentables, con humedades que provocan que tanto las paredes como el techo se descascarillen. Esto acarrea, a su vez, humedades que provocan averías en la caldera.
- El patio del centro es pequeño y no tiene más utilidad que la de proporcionar algo de luz solar a un aula, la sala de profesores y un despacho, además de servir como desagüe de todos los canalones que proceden del tejado, con lo que se inunda con facilidad, llegándose a filtrar agua al interior de las aulas, como ya ha sucedido en alguna ocasión.
- Las zonas colindantes a los dos patios presentan graves problemas de humedad.
- La entrada al despacho del equipo directivo tiene un escalón que provoca tropiezos casi a diario, a pesar de estar debidamente señalizado.

- **CEE PONCE DE LEÓN (Plasencia)** : los problemas principales de este edificio son la cimentación, que está cediendo; la cubierta del propio edificio, que cuenta con muchas goteras y las pistas deportivas, cuyo pavimento está en muy mal estado y no tienen cubierta.
- **IES SANTA BÁRBARA (Plasencia)**: Las incidencias más graves son las siguientes:
  1. Fachada Principal: el abombamiento de la fachada de ladrillo se ha incrementado significativamente en los últimos meses. Las grietas son cada vez mayores y la deformación visual es ya evidente a simple vista, lo que genera una gran inquietud por la seguridad del perímetro.
  2. Pabellón Polideportivo: La situación en el pabellón es, a día de hoy, insostenible e impracticable. No solo existen hoyos y elevaciones producto de una instalación deficiente, sino constantes balsas de agua imposibles de drenar o recoger por completo.

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

3. Casa del Conserje: recientemente se ha desprendido el revestimiento de la pared del pasillo en la vivienda del conserje. Se ha procedido a realizar una fijación de emergencia con espuma expansiva para evitar mayores desprendimientos antes de la reparación definitiva, lo que ha dejado al descubierto un claro abombamiento en el muro interior.

4. Taller de Tecnología: se ha descubierto una nueva grieta vertical de gran calado que discurre paralela a una junta de dilatación. Lo más preocupante es que la fisura no se limita al paramento vertical, sino que ha seccionado el suelo, haciendo visible a lo largo de toda la superficie del taller.

- **IES PÉREZ COMENDADOR (Plasencia):** Grieta en parking. Está abombado y con las lluvias sale agua de las grietas por falta de drenaje; No tienen techo ninguna de las pistas y los suelos son del antiguo asfalto duro granulado que en caídas origina heridas seguras.
- **IESO CÁPARRA (Zarza de Granadilla):** el pabellón polideportivo tiene muchas goteras, con lo que, los días de lluvia, se generan charcos en su interior con los consiguientes riesgos derivados de pavimento mojado/encharcado.
- **IES MAESTRO GONZALO KORREAS (Jaraíz de la Vera):** Necesidad de reforma integral, proyecto aprobado, a la espera de licitación. El CEPA de Jaraíz también tuvo que trasladarse a las instalaciones del IES desde hace cuatro años, ya que su edificio cuenta con numerosos desperfectos en la cubierta. **Construcción de nuevo edificio YA.**
- **CEIP Ejido (Jaraíz de la Vera):** el curso pasado se inauguró el nuevo patio de infantil reformado, un espacio cubierto por piedras pequeñas en una gran parte, que inundan el acceso principal al centro, así como otras zonas del patio, porche y, también, el interior del centro, con los riesgos que conlleva de caídas y/o deslizamientos.
- **CEIP CONQUISTADOR LOAYSA (Jarandilla de la Vera):** El Centro tiene una antigüedad aproximada de 70 años, al cual se le han realizado diversas obras de mejora a lo largo de estos años y se le ha añadido algún edificio más. Los diversos equipos de gobierno del Ayuntamiento de Jarandilla y de la Junta de Extremadura, han llevado a cabo su mantenimiento con buena voluntad, pero muy limitado por sus pocos recursos económicos. Las obras solicitadas no son arreglos menores ya que el paso del tiempo está pasando factura a todos los edificios, incluso muchos de ellos no cumplen la legislación de seguridad, accesibilidad, incendio..., Estas obras no pueden acometerse con recursos propios del Ayuntamiento y son urgentes, por lo que se solicita el inicio de las mismas. La mayoría de las **persianas** tienen más de 30 años y algunas clases carecen de ellas; más de la mitad de las aulas necesitan pintarse; carecen de **ascensor** para acceder al segundo piso; no

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

**hay escaleras de incendios;** hay muchas **goteras** en el tejado a causa de la antigüedad del mismo; la pintura exterior en algunos lugares ha desaparecido; las **puertas de entrada están oxidadas** y se están descolgando; la carpintería interior tiene hormigas, y la pista polideportiva no está techada, con lo que su pavimento genera musgo, con los consiguientes riesgos de caída y la imposibilidad de usarla en días de lluvia.

- **IES JARANDA (Jarandilla de la Vera):** Existen unas pérgolas, en la zona de paso y comunicación entre ambos edificios, que presentan roturas, agujeros y desprendimiento del material plástico del que están realizadas, lo que conlleva riesgos graves al ser zona de continuo trasiego de personal docente y alumnado. También hay una rampa pronunciada sin vallar, como puede verse en el anexo fotográfico. Además, se necesitan rampas de acceso al edificio principal y a las zonas deportivas.
- **IESO ARTURO PLAZA (Losar de la Vera):** El gran problema es el edificio del gimnasio, cuya **cubierta** tiene una gran gotera, y por más que se repara, sigue estando, con lo cual, la solución sería cambiar la cubierta, porque se inunda literalmente en época de lluvia.
- **CEIP SANTA ANA (Villanueva de la Vera):** Existen muchas **goteras** en todo el edificio, se debería cambiar la cubierta completa, puesto que los “parches” no funcionan.
- **CEIP SAN BARTOLOMÉ (Bohonil de Ibor):** Problemas de **humedad**, puertas **carcomidas**, necesidad de **asfaltado** del firme del patio. Muy **mal aislado** tanto en invierno como en verano, temperaturas extremas.
- **IESO TIÉTAR (Tiétar):** Está prevista **una obra de construcción de un nuevo edificio para albergar al alumnado de Formación Profesional**, si bien, aún no se ha ejecutado ni existe información al respecto, con lo que siguen ubicados en un antiguo contenedor metálico, con unas condiciones climáticas muy deficientes. Llevan así varios años a pesar de que, año tras año, comité tras comité, desde 2017, venimos denunciando.
- **CEIP SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (Pueblonuevo de Miramontes):** necesidad de reparación de la **cubierta del gimnasio** debido a la existencia de un gran número de goteras.
- **CEIP JOSÉ PAVÓN (Casatejada):** necesidad de ampliar el colegio o realizar algún tipo de división para que el **comedor escolar no esté en la misma ubicación que la sala de docentes**.
- **CRA RÍO TAJO (Romangordo, Belvís de Monroy, Casas de Belvís, Saucedilla y Serrejón):** Todos bien, a excepción del centro de Casas de Belvís, cuyas instalaciones son bastante antiguas y deberían reformarse, sobre todo, en cuestión de **ventanas, puertas y servicios**. Además, **en el centro de Belvís de Monroy, a pesar de haberse acometido obras en los aseos, las personas especialistas**

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

**de AL y PT trabajan en un cuarto pequeño, lleno de humedades, sin ventilación que es completamente insalubre.**

○ **CRA LAS VILLUERCAS (Deleitosa, Rotura de Cabañas, Robledollano, Navezuelas):**

- **Colegio Deleitosa:** El centro de Deleitosa está bien dotado, si bien es un edificio antiguo y el patio es grande, pero está en bruto, puesto que se construyó sobre zona pizarrosa que ha ido aflorando con el tiempo, con el consecuente riesgo asociado, como puede observarse en las fotografías. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:

- **Instalación eléctrica** con mala conexión: necesidad de cambiarla.
- Existencia de **braseros** como método de calefacción adicional: sustituirlos por radiadores de aceite.
- **Extintores** instalados a unos dos metros de altura: deben estar más accesibles, según legislación, se deben bajar hasta 1,2 metros de altura.
- Ausencia de **carteles** indicadores de algunos extintores: instalarlos.
- **Estanterías** de los almacenes están sin anclar a la pared: fijarlas.
- La escalera interior no tiene dispositivo **antiapertura**: instalarlo.
- Ausencia de **señalización** de algunos cuadros eléctricos: colocar carteles indicadores.
- Rampa de acceso al colegio **sin pavimento antideslizante**: Depositar dicho pavimento antideslizante en la misma.
- Cornisas del edificio en **mal estado**: repararlas.
- Cerramiento metálico en el patio **oxidado y deteriorado** en algunos puntos: sustituirlo o repararlo.
- El **depósito de gasoil es antiguo**, y está a la intemperie, con la consecuente oxidación. Al estar instalado en el patio, esa zona no puede utilizarse por el alumnado ni por el profesorado por su peligrosidad: solución pendiente de estudio por el servicio de prevención de riesgos.

- **Colegio Rotura de Cabañas:** El Centro de Rotura está en la parte alta de una rampa con bastante pendiente, tónica cotidiana en los municipios de las Villuercas debido a su particular orografía. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:

- Existencia de **braseros** como método de calefacción adicional: sustituirlos por radiadores de aceite.
- Las **cisternas** de los servicios de los docentes son antiguas y deficientes: sustituirlas.

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- Algunas estanterías de armarios de aula y almacenes no están **ancladas** a la pared: fijarlas debidamente.

- Existencia de una rampa en el patio con **pendiente importante** sin seguridad: instalar barandilla.

- Existencia de **humedades** en algún almacén: poner aislamiento adecuado.

- **Colegio de Robledollano:** El centro de Robledollano es el más pequeño, y el que posee las mayores deficiencias. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:

- **Grietas importantes** dentro y fuera del edificio: se estudiará la solución a dicho riesgo por parte del servicio de prevención.

- Estanterías de almacén **sin anclaje**: fijarlas debidamente a la pared.

- **Pavimentado deficiente y escaleras** de la zona de acceso a la caldera rotas: construir un acceso adecuado a la caldera.

- Extintores caducados y sin carteles indicadores: instalar nuevos extintores, así como señalización reglamentaria.

- **CEIP AMANDO BARBOSA (Cabeza del Valle):** A pesar de tener un diseño novedoso, el gran problema de este centro es la **climatización**, que es muy deficiente, temperaturas muy extremas, tanto en invierno como en los meses más calurosos, acentuadas por el peculiar microclima del Valle del Jerte.
- **CEIP SANTIAGO APÓSTOL (Marchagaz):** Estado de las instalaciones del Colegio de Marchagaz, que se resumen en una **dejadez total** debida a las humedades y la falta de mantenimiento. Es prioritario el arreglo urgente de la caldera de gasoil, pues tiene una fuga, con la consecuente peligrosidad.
- **CRA VÍA DE LA PLATA (Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Gargantilla, Segura de Toro):** En el centro de Baños de Montemayor, existe la **necesidad de hacer diversas reformas**, ya que es un edificio muy antiguo, en el que existen bastantes escaleras muy anchas, con pasamanos antiguos, algunas puertas son antiguas, la sala de docentes es un cuarto muy pequeño y masificado...
- **IES VALLE DEL AMBROZ (Hervás):** Desde hace más de 10 años se está esperando la construcción de un nuevo instituto en la localidad. Los edificios, no cuentan con **accesibilidad** alguna, ya que son antiguos y tienen muchas escaleras que incumplen la **normativa de seguridad** (no



**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

pasamanos, distancias...). Unido a todo esto, en 2022 se vino abajo el **techo de un aula**, provocando tremendos desperfectos. A continuación, se detalla todo:

**Deficiencias generales:**

- Ausencia total de accesibilidad en ninguno de los edificios.
- Ausencia de ascensor
- Ausencia de salón de actos.
- Ausencia de instalaciones deportivas cubiertas (se usa el pabellón municipal)
- Inexistencia de salidas y escaleras de emergencia (ed.1 y 3)
- Ausencia de pasamanos

El centro no cumple con la ley principal sobre accesibilidad universal de Extremadura, Ley 11/2014, de 9 de diciembre, ni tampoco con el Decreto 135/2018, de 1 de agosto, que regula las normas de accesibilidad universal.

**Deterioros:**

- Suelos deslizantes y resbaladizos, con irregularidades, con desnivel por hundimiento en el primer piso del Ed.1.
- Porcentaje elevado de persianas que no se pueden ni subir ni bajar
- Ventanas que no cierran bien y no aíslan, con la consecuente pérdida de eficiencia energética.
- Baldosines desprendidos de los zócalos (peligro de caída a diario)
- Paredes sucias y con grietas
- Radiadores: sin válvula para poder cerrar o abrir.
- Escaleras empinadas, resbaladizas, estrechas y peligrosas.
- Mal aislamiento de las ventanas llenándose de hormigas las aulas en primavera.
- Goteras y humedades.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

- Averías continuas en los baños.
- Mobiliario deteriorado.
- Falta de aulas.
- Baños para profesorado ( en edificio 1, sólo uno para profesores y en ambos casos sin intimidad por acceso directo a pasillos de paso de alumnado)
- Falta de espacio adecuado de almacenaje: accesible para uso cuando se necesita.
- A lo largo de estos años se han producido desprendimientos que, si no han causado desgracias, ha sido por suerte.
- Techos excesivamente altos en algunas aulas que dificultan el arreglo de averías y ponen en riesgo a los técnicos que simplemente vayan a cambiar fluorescentes.
- Emisión de radón superior a lo debido en la planta baja del edificio-3, que respira el personal y alumnado que permanece más horas a lo largo del curso.

Ley 4/2019, de 18 de febrero, de mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos extremeños ( ninguna de las actuaciones recogidas se ha realizado en nuestro centro)

Se cuenta con el mismo presupuesto que otros institutos, pero nuestras inversiones no están destinadas a la mejora en educación, sino a mantenimiento. Con todas nuestras carencias y deficiencias.

#### **Mención especial: el patio**

El patio de recreo presenta un notable deterioro del pavimento, con la presencia de grietas, desniveles, socavones y una acusada falta de uniformidad superficial. Asimismo, cuando llueve se producen balsas de agua y encharcamientos debido a un drenaje inadecuado.

Cabe señalar que tanto el alumnado como el profesorado deben atravesar obligatoriamente este espacio para desplazarse entre el Ed. 1 (aulas de 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> ESO, biblioteca, despachos, etc.) y el Ed. 2 (aulas de 1.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> ESO, talleres, laboratorios, etc.), circunstancia que incrementa de forma significativa el riesgo de caídas y accidentes, especialmente cuando el pavimento se encuentra húmedo.

Esta situación constituye un problema de seguridad para toda la comunidad educativa

**20**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1<sup>º</sup>  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

y afecta negativamente al normal desarrollo de la actividad diaria del centro, dado que el patio es una zona de paso habitual y, además, el espacio destinado al recreo del alumnado. Por todo lo expuesto, se considera prioritaria y urgente la reparación y adecuación del pavimento, con el objetivo de garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para el alumnado, el profesorado y el personal no docente.

- **CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD (Hervás):** en este colegio hay muchísimas goteras en casi todas las zonas, por ejemplo, en los pasillos (zonas de alto tránsito de docentes y alumnado). Además, en varias puertas de entrada de las aulas se filtra el agua cada vez que llueve, lo que hace que haya mucha agua por el suelo y sea necesario poner cartones para evitar caídas y/o deslizamientos. En las aulas de los especialistas de PT y AL no hay calefacción, por lo que el centro o el propio personal docente tiene que llevar su propio radiador para tener una temperatura “decente” en dichas aulas.
- **CEIP CRISTO DE LA VICTORIA (Serradilla):** Existen algunos problemas de **acondicionamiento** en las zonas exteriores, sobre todo, en las pistas, areneros, patio infantil..., que necesitan solución.
- **CEPA NAVALMORAL (Navalmoral de la Mata):** Hay humedades impresionantes en varias aulas del edificio, que, debido a ello, no pueden utilizarse para impartir las clases reglamentarias. Además, no existen salidas de emergencia ni, por ende, señalizado de emergencia. Además, es un edificio de varias plantas sin ascensor, con unas escaleras muy antiguas y anchas, de más de 80 cm de anchura, sin barandilla lateral.
- **IES ALBALAT (Navalmoral de la Mata):** es una construcción muy luminosa y moderna, pero parece más pensada para el Norte de España que para el Sur. Las enormes cristaleras provocan un efecto invernadero continuado con la llegada del buen tiempo, y la imposibilidad de realizar ventilación cruzada en el edificio en las horas nocturnas (por las cristaleras fijas) no permite que el edificio se enfrié durante la noche. Durante el último trimestre del curso hace bastante más calor dentro del instituto que fuera, y las mediciones objetivas realizadas así lo confirman (se adjunta informe).
- **CEIP ALMANZOR (Navalmoral de la Mata):** la cubierta central del edificio está muy deteriorada. Hay grietas, goteras y humedades, además de muchas pérdidas de frío y calor. Ninguna de sus pistas deportivas está cubierta y los aseos necesitan reforma urgente.
- **IES SAN MARTÍN (Talayuela):** Las pistas deportivas no están techadas y se convierten en una gran piscina cuando llueve. Se lleva años pidiendo la construcción de una cubierta y reclamando en comités. Sigue pendiente de realizarse, año tras año, en perjuicio de docentes y alumnado.
- **IES ALAGÓN (Coria):** necesidad urgente de reforma y sustitución, en algunos casos, de las distintas

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

salidas de evacuación del centro (la escalera de emergencia de la fachada principal no está en buen estado y falta otra en el módulo de automoción). Además, es necesario cambiar toda la carpintería del centro, antigua y muy deficiente.

- **IES CAURIUM (Coria):** en algunos de sus patios, las únicas vías de evacuación son ventanas sin escalera, y el salto, a distinto nivel y sobre grava, es muy peligroso. Además, hay algunas puertas en los recorridos de evacuación primarios principales que no tienen barreras antipánico. Se solicita pues, que se dote el centro de elementos de evacuación y emergencia seguros y completos.
- **CEIP FRANCISCO SEGUR PANADERO (VEGAS DE CORIA):** humedades, falta de ventilación, no es un centro accesible, ya que no cuenta con ascensor y las escaleras de acceso a la segunda planta son semiabiertas. La instalación eléctrica es muy antigua
- **CEIP EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL (EL GORDO):** El acceso al centro es muy complicado para el transporte escolar por lo que se lleva solicitando la adecuación de un acceso nuevo. Además, el patio está muy deteriorado y en bruto en muchas zonas, como se aprecia en las fotografías.

Tras el paso de la borrasca “Kristin” por Extremadura el pasado 28 de enero, han sido cuantiosos los efectos devastadores en numerosos centros educativos (PROA, IES Brocense, CEIP Ntra. Sra. de Altagracia, IES Santa Lucía del Trampal, ...), todos ellos sin tener que lamentar desgracias personales en parte debido al cierre anticipado de todos los centros educativos por orden de las Delegaciones Provinciales de Educación. Como quiera que ello nos puede volver a ocurrir en cualquier momento, con fecha 30 de enero de 2026 hemos cursado una solicitud a la Secretaría General de Educación para la elaboración de un **protocolo de actuación específico ante situaciones de emergencias climatológicas** previstas.

Una vez finalizadas las intervenciones de todos los sindicatos presentes, toma la palabra Antonio Rubio para responderles y así:

Agradece el reconocimiento y apoyo al Servicio de Salud y RRLL por su trabajo.

Agradece igualmente el apoyo recibido con ocasión del cierre de los centros educativos el pasado 29 de enero con ocasión del paso de la borrasca “Kristin”, gracias a lo cual no ha habido que lamentar más de numerosas incidencias materiales, pero ninguna de tipo humana.

Intentará resolver las bajas previstas próximamente en el Servicio de Salud y RRLL.

Opina que es más que razonable convocar un Comité exclusivo de oposiciones tal y como hemos pedido desde PIDE.

Apunta que, aunque son asuntos muy interesantes, no son objeto de este Comité los permisos, el estatuto docente, la reducción de jornadas, la desconexión digital, ...

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

Los Centros de Educación Especial son muy complejos y se ha invertido mucho esfuerzo sobre todo en PROA en dotación sanitaria, seguridad, vigilancia, aumento de plantillas, obras urgentes y demás. Adicionalmente por el retraso en la construcción del nuevo centro, se ha actualizado en 2025 la Evaluación de Riesgos.

En cuanto al grave problema del IES Universidad Laboral de Cáceres, se van a adoptar medidas extraordinarias inminentes en relación con el servicio de comedor al haber sido afectado por las inclemencias meteorológicas del pasado 29 de enero, habiendo sido visitado el centro en la mañana de hoy por el delegado Provincial y la Jefa de Inspección Educativa.

Toma la palabra a continuación José Antonio Fernández para comentar lo siguiente:

En cuanto a la elaboración del protocolo de actuación específico ante situaciones de emergencias climatológicas, aunque no es estrictamente necesario ya que una vez detectada la alerta se ponen en marcha todos los mecanismos de protección con las acciones que ello requiera, ya se está elaborando por parte de la Consejería.

Se reitera en que hay temas que no son objeto de este Comité, tal y como ya apuntó el Jefe de Coordinación.

No se han vuelto a hacer mediciones de CO<sub>2</sub> tras el coronavirus.

En cuanto al gas Radón, ya se han empezado a hacer mediciones y se están entregando los informes como resultado de las mismas. Así, han aparecido 2 centros educativos (un edificio del CEIP Álvarez de Castro de Hoyos y en el CP de Arroyo de la Luz) presentando niveles preocupantes de gas Radón (más de 1.000 Becquerelios por metro cúbico, siendo 300 Bq/m<sup>3</sup> el nivel a partir del cual hay que tomar medidas), en los que se ha actuado reubicando espacios. Igualmente, en el IES Loustau Valverde de Valencia de Alcántara, se midieron niveles de hasta 1.400 Bq/m<sup>3</sup> que se solucionaron con la simple ventilación bajando a niveles de 200 Bq/m<sup>3</sup>. Por tanto, antes de proceder a ninguna actuación de obras, simplemente el ventilado de espacios es suficiente. Está pendiente no obstante la firma de un Convenio con la UEX para realizar estudios y mediciones.

Por lo que respecta al amianto, se está actuando en función de los datos que arrojen las Evaluaciones de Riesgos que se llevan a cabo en los centros educativos.

Consideran interesante las otras dos propuestas registradas por PIDE (línea de ayudas la profesorado cuando accidenta su coche en el servicio que presta por su trabajo y la consideración de los EOEP y similares como itinerantes. Lo trasladarán.

**Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.**



[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

Habida cuenta de las numerosas incidencias y deficiencias en los centros educativos que sin duda pueden afectar a todos sus usuarios (profesores, alumnos, padres, personal de administración y servicios, personal laboral,...) PROPONEMOS la incorporación al Comité del Jefe de Servicio de Obras de manera que tenga información de primera mano acerca del estado de los mismos y pueda priorizar unas acciones sobre otras en función de la urgente necesidad.

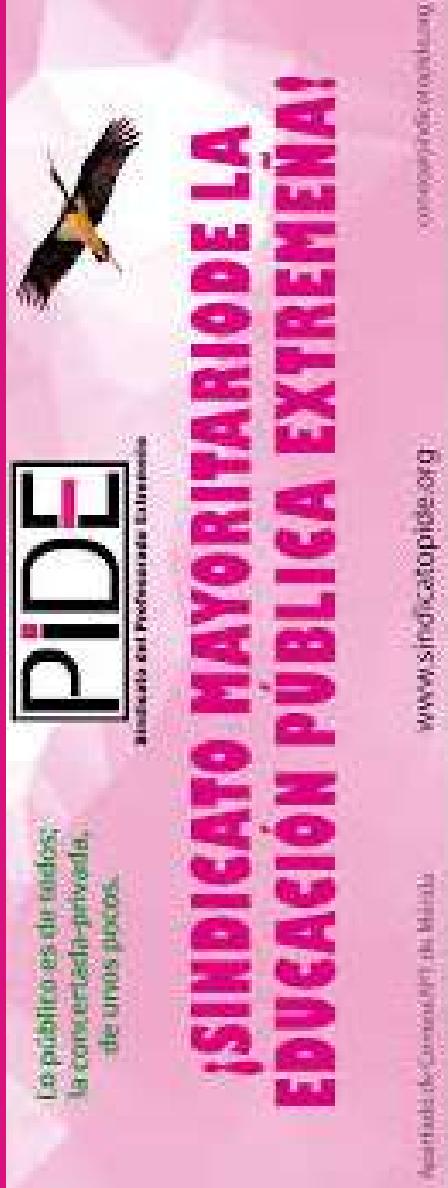
El Comité finaliza a las 14:20 horas.

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato PIDE**  
*Cáceres, 04 de febrero de 2026*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



# DOSSIER FOTOGRÁFICO CENTROS CON NECESIDAD DE INTERVENCIÓN URGENTE POR RIESGOS LABORALES

# CEIP SANTIAGO APÓSTOL (MARCHAGAZ)



# CEPA PLASENCIA



[www.sindicalopide.org](http://www.sindicalopide.org)



# CEPA PLASENCIA



**PiDE**  
Sindicato Mayoritario de la  
Educación Pública Extremeña

El público es el mejor,  
la calidad la prioridad,  
que otros pierdan.

**¡SINDICATO MAYORITARIO DE LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA EXTREÑA!**

[www.sindicalopide.org](http://www.sindicalopide.org)

Sindicato Mayoritario de la  
Educación Pública Extremeña



# CEPA PLASENCIA



# IES GABRIEL Y GALÁN (PLASENCIA)



# IES GABRIEL Y GALÁN (PLASENCIA)



# IES GABRIEL Y GALÁN (PLASENCIA)





# IES SANTA BÁRBARA (PLASENCIA)



# IES SANTA BÁRBARA (PLASENCIA)



Lo público es de todos:  
la calidad es para todos,  
que tienen ganas.

**¡SINDICATO MAYORITARIO DE LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA EXTREÑA!**

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

Avda. Alfonso X el Sabio s/n

# IES PARQUE DE MONFRAGÜE (PLASENCIA)



# IES PÉREZ COMENDADOR (PLASENCIA)



# CEE PONCE DE LEÓN (PLASENCIA)



# IES JARANDA (JARANDILLA DE LA VERA)



El público es el mejor  
y con esa idea,  
que otros gocen,

**¡SINDICATO MAYORITARIO DE LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA EXTREMADURA!**

www.sindicatodepide.org

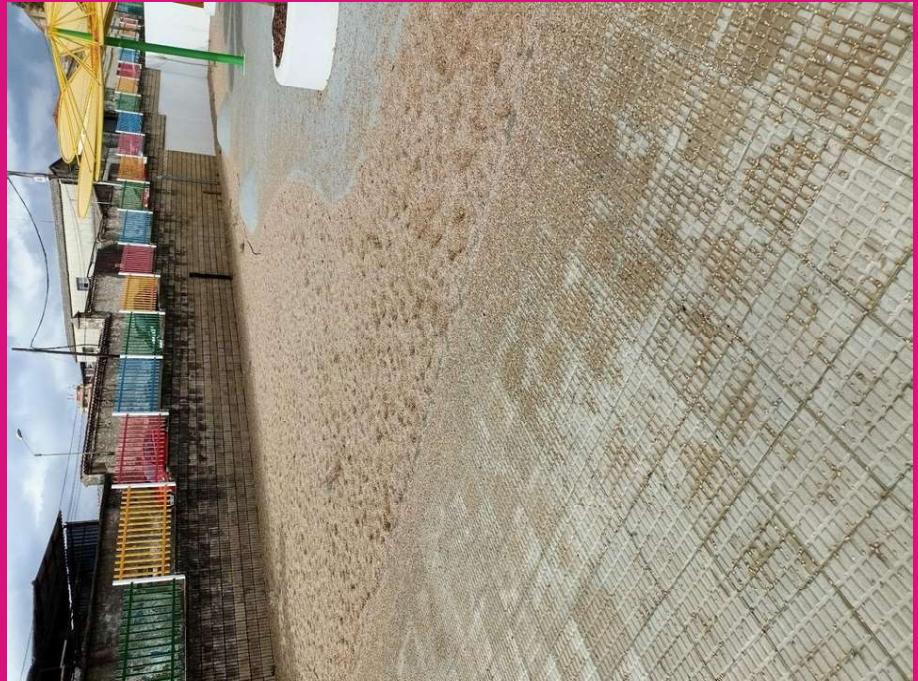
Sindicato de Profesores de Extremadura

www.sindicatodepide.org

Sindicato de Profesores de Extremadura



# CEIP EJIDO (JARAÍZ DE LA VERA)



# IES VALLE DEL AMBROZ (HERVÁS)

**ACCESIBILIDAD DE LOS  
EDIFICIOS**

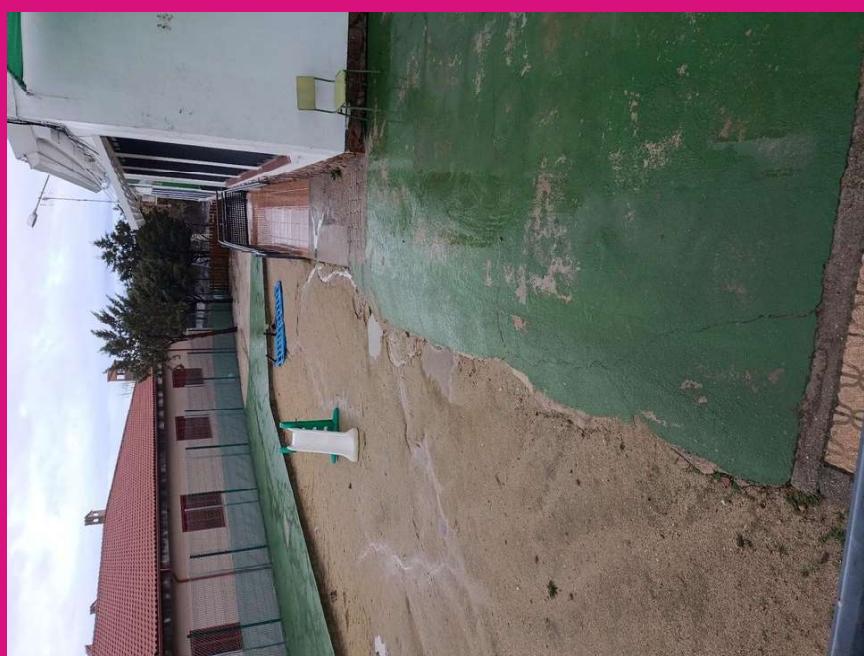
# IES VALLE DEL AMBROZ (HERVÁS)



# CEIP STM. CRISTO SALUD (HERVÁS)



# CEIP EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL (EL GORDO)



# CRA LAS VILLUERCAS (Deleitosa, Rotura de Cabañas, Navezuelas, Robledollano)





**PIDE**  
Sindicato de Profesores de Extremadura

La Defensa de los Niños  
la Defensa de la Infancia  
de todos y todas

**¡SINDICATO MAYORITARIO DE LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA EXTREÑA!**

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

Sindicato de Profesores de Extremadura

## IES SAN MARTÍN (Talayuela)



Fotografía del patio-pista del IES San Martín.



Fotografía del porche de 250 metros cuadrados.

# IES ALBALAT (Navalmoral de la Mata)



# **PIDE**

**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**Dª PILAR PÉREZ GARCÍA**

**SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Edificio Tercer Milenio - Módulo 5 - 4<sup>a</sup> planta

Avda. de Valhondo, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que, observando los datos crecientes de accidentes de tráfico in itinere (con y sin baja) del personal docente extremeño,

Que, habiendo líneas de ayudas al profesorado en otras Comunidades Autónomas para los daños ocasionados por dichos accidentes,

Que, además de los desplazamientos ordinarios que realiza el personal docente desde su domicilio a su centro de trabajo, también se encuentran puestos específicos que obligan al desplazamiento para el ejercicio de sus funciones, haciendo uso del vehículo particular con el riesgo de sufrir algún accidente del que se deriven daños materiales no cubiertos por otros sistemas,

**SOLICITA:**

La creación de una línea de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente destinado en centros públicos de Extremadura.

En Cáceres, a 3 de febrero de 2026.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

# **PIDE**

**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**Dª PILAR PÉREZ GARCÍA**

**SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Edificio Tercer Milenio - Módulo 5 - 4<sup>a</sup> planta

Avda. de Valhondo, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que el personal docente destinado en los equipos de orientación, atención temprana, etc., de la comunidad autónoma de Extremadura no tiene la consideración de personal docente itinerante, a pesar de encontrarse en permanente itinerancia diaria,

Que dicho personal no recibe ningún tipo de complemento compensatorio por utilizar su vehículo propio en los desplazamientos obligatorios por la tipología de sus funciones,

Que dicho personal no dispone de vehículos de la Junta de Extremadura para realizar dichos desplazamientos,

Que están expuestos a mayor riesgo laboral (por sus desplazamientos diarios) y, por ende, deberían ser compensados,

Por todo ello,

**SOLICITA:**

- 1) Que se valoren alternativas al uso de vehículo propio por parte de este personal.
- 2) Que se les considere personal itinerante, es decir, lo que son y no se les es reconocido.
- 3) Que se valore la posibilidad de recibir un complemento compensatorio por sus funciones extraordinarias y únicas en el ámbito docente.

En Cáceres, a 3 de febrero de 2026.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

# **PIDE**

**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**Dª PILAR PÉREZ GARCÍA**

**SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Edificio Tercer Milenio - Módulo 5 - 4<sup>a</sup> planta

Avda. de Valhondo, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que ante la exposición de la comunidad educativa a episodios esporádicos de índole meteorológico (salvo de olas de calor) o de otra situación de gravedad excepcional y no existiendo en estos momentos en la Consejería de Educación y Formación Profesional un protocolo que, de manera automática, sea capaz de reunir las instrucciones básicas necesarias, desde el Sindicato PIDE proponemos la elaboración de dicho protocolo de acción automática que permita salvaguardar tanto a los trabajadores de centros educativos y por extensión al alumnado de riesgos innecesarios.

Que Dicho protocolo debe contemplar el cierre de centros educativos en situaciones de alerta o de previsión de alerta naranja o superior de manera automática en la zona o zonas de influencia o cercanía. En lo referente a los trabajadores de los centros educativos, estos estarán exentos de personarse en los centros, tanto si el centro o su residencia habitual está en la zona afectada.

Que dicho protocolo incluirá de igual manera aquellas otras actividades, como formación, que se puedan desarrollar en la jornada o jornadas que se desarrolle el episodio de alarma o de gravedad excepcional.

**SOLICITA:**

Que expuesto lo anterior, se elabore dicho protocolo y se presente en el Comité Sectorial de Seguridad y Salud del ámbito de centros educativos en el menor tiempo posible

En Cáceres, a 30 de enero de 2026.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

# **PIDE**

**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**Dª PILAR PÉREZ GARCÍA**

**SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Edificio Tercer Milenio - Módulo 5 - 4<sup>a</sup> planta

Avda. de Valhondo, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que el 70 % de los términos municipales de Extremadura donde se encuentran centros escolares están en peligro de exposición de gas radioactivo ionizante **radón**, según el listado recogido en el *Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo* (BOE nº 311, 27 de diciembre de 2019), en cuyo apéndice B, aparece el listado de términos municipales españoles en los que, según las mediciones, se considera que hay una probabilidad significativa de que los edificios allí construidos sin soluciones específicas de protección frente al radón presenten concentraciones de radón superiores al nivel de referencia.

Que, según se recoge en la *Instrucción IS-47, de 9 de abril de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón y se establecen directrices para las mediciones de radón en el aire interior de los centros de trabajo ubicados en ellos*, así como en el *Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes*, las mediciones de este gas deben ser inmediatas, periódicas y establecer medidas de protección de la salud de las personas trabajadoras expuestas al mismo.

**SOLICITA:**

Que, a tenor de lo expuesto anteriormente, se realicen, de manera inmediata, las mediciones pertinentes en los centros educativos extremeños para salvaguardar la salud de las personas trabajadoras en los mismos, como marca la normativa.

En Cáceres, a 3 de febrero de 2026.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168